

## INFORME DE NECESIDAD

### CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA DEL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS

LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

#### INSTALACIÓN

- Campo de Golf Abra del Pas – Celia Barquín

#### 1.- ANTECEDENTES y SITUACIÓN ACTUAL

La Escuela de Abra del Pas cuenta con dos profesores, siendo insuficientes para cubrir la demanda, principalmente en fines de semana, dado que es cuando se imparten las clases de la Escuela Juvenil.

Los dos profesores, además de la dedicación a la Escuela Juvenil (prioritario), el resto del tiempo imparten clases particulares/colectivas, planificadas y gestionadas con el cliente desde la instalación.

Un profesor es el responsable de la Escuela Juvenil (fines de semana por la mañana de octubre a junio) y el resto del tiempo impartía mayoritariamente clases particulares/colectivas.

Un segundo profesor apoya a la Escuela Juvenil (fines de semana por la mañana de octubre a junio) y el resto del tiempo impartía mayoritariamente clases particulares/colectivas.

La escuela juvenil crece desde los últimos años, teniendo este año antes del confinamiento producido por covid-19, 70 alumnos, con perspectiva de seguir creciendo, dado que en estos momentos tenemos en lista de espera para el Curso 2020/2021 seis alumnos.

#### 2.- NECESIDAD

Dada las especiales circunstancias de una Escuela en funcionamiento (alumnos, padres, profesores de Colegios, APAS) que requieren de tranquilidad y confianza y con el fin dar una solución real y de futuro de la Escuela, se solicita poder contratar a los profesores de enseñanza necesarios, con experiencia en otros campos o canchas de golf.

En la actualidad, son necesarios dos profesores para el desarrollo de la Escuela de Abra del Pas, si bien, las previsiones de crecimiento de la demanda determinan que será necesario un tercer profesor.

Dicho tercer profesor se podrá requerir en fines de semana y los meses de abril y agosto, dado que es cuando está previsto haya un incremento puntual de la demanda, aunque deben estar contempladas las alternativas de ajustar la oferta a la demanda a lo largo del tiempo.

Dicho incremento se podrá producir como consecuencia de la implantación de campañas escolares, en relación al programa de la Real Federación Española de Golf, golf en los colegios u otras campañas desarrolladas.

Los servicios relacionados con la enseñanza en la instalación se contratan y abonan directamente por los clientes en la instalación, con el fin poder realizar el control necesario.

Los ratios mínimos y máximos de alumnos profesor será tal y como refleja el cuadro siguiente, salvo jornadas especiales no contempladas (clínicas, jornadas de demostración, jornadas escolares), en las que dicho ratio puede superarse.

	<b>Ratio Mínimo (alumno/profesor)</b>	<b>Ratio Máximo (alumno/profesor)</b>
Escuela Juvenil	5	10
Curso	3	5
Clase particular	1	1
Clase colectiva	2	3
Campus Juvenil	5	10

### 3.- OBJETO DEL CONTRATO

Para una mejor gestión y dado que la Escuela de Golf es un núcleo clave en la nueva etapa de Abra del Pas, se requiere de este contrato.

Dar la máxima continuidad a las personas que sea elegidas (los profesores deben de tener la menor rotación posible, con el fin dar continuidad a los alumnos).

La prioridad de necesidad es la Escuela Juvenil y todo lo referente a Colegios y Cursos de juveniles y posteriormente la demanda del resto de clientes.

En aras a la mejora de los principios de concurrencia, publicidad, eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos, se considera oportuna la división del contrato en lotes. Se establecen dos lotes:

<b>Nº Lote</b>	<b>Profesores</b>	<b>Días presencia mínima</b>	<b>Horario semanal</b>
1 Escuela Juvenil	Dos profesores para impartir enseñanza para la Escuela Juvenil	Todos los sábados y domingos de octubre a junio (excepto vacaciones escolares de Navidad) con opción de impartir un máximo de dos días por semana en horario de tarde, a determinar	Dos días por semana (entre martes y sábado): en horario de tarde (4 horas), a determinar  Sábados: de 9,30 a 13,30 horas (4 horas)  Domingos: de 9,30 a 13,30 horas (4 horas)
2 Clases particulares, colectivas, cursos y campus	Un máximo de tres profesores, para impartir clases particulares, colectivas y cursos, con aviso previo mínimo por parte de la instalación de 48 horas antelación	En función de la demanda	En función de la demanda

Con este planteamiento, los dos profesores de la Escuela Juvenil (lote 1) deben de tener la presencia mínima de sábados y domingos por la mañana (4 horas cada día) que es cuando la demanda de alumnos es superior, así como con opción de impartir por semana en horario de tarde, 4 horas semanales, a determinar en función de la demanda.

Por otro lado, las clases particulares/colectivas/cursos (lote 2) se atenderán mediante un máximo de tres profesores, a determinar en función de la demanda, en las que con aviso previo mínimo de 48 horas por parte de la instalación, esté a disposición para impartir clases.

En relación al lote 2, los conceptos del tercer profesor (fijo y variable) se devengarán en aquellos meses que se requieran de sus servicios, por demanda de la instalación.

#### 4.- VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO

Atendiendo a los precios de mercado vigentes para la ejecución de servicios similares a los del objeto del contrato, se establece como valor máximo de licitación de los dos lotes la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (146.800,00 €), IVA excluido, desglosado como se indica a continuación especificando el presupuesto base de licitación, una posible prórroga de 2 años a la finalización del contrato:**

Licitación 4 años (2+2)	Fijo Mensual	Meses	Fijo Período	Base mensual variable estimada	Meses	% Variable	Variable Mensual estimado	Variable Período estimado	Valor máximo del contrato
<b>Lote 1 (2 años)</b>	<b>800 €</b>		<b>19.200 €</b>	<b>2.200 €</b>			<b>1.100 €</b>	<b>19.800 €</b>	<b>39.000 €</b>
profesor 1	400 €	24	9.600 €	1.100 €	18	50%	550 €	9.900 €	19.500 €
profesor 2	400 €	24	9.600 €	1.100 €	18	50%	550 €	9.900 €	19.500 €
<b>Lote 2 (2 años)</b>	<b>400 €</b>		<b>0 €</b>	<b>3.000 €</b>			<b>1.500 €</b>	<b>31.200 €</b>	<b>34.400 €</b>
profesor 1	0 €	24	0 €	1.200 €	24	50%	600 €	14.400 €	14.400 €
profesor 2	0 €	24	0 €	1.200 €	24	50%	600 €	14.400 €	14.400 €
profesor 3	400 €	8	3.200 €	600 €	8	50%	300 €	2.400 €	5.600 €
<b>Valor máximo del contrato</b>									<b>73.400 €</b>
<b>Lote 1 (prórroga 2 años)</b>	<b>800 €</b>		<b>19.200 €</b>	<b>2.200 €</b>			<b>1.100 €</b>	<b>19.800 €</b>	<b>39.000 €</b>
profesor 1	400 €	24	9.600 €	1.100 €	18	50%	550 €	9.900 €	19.500 €
profesor 2	400 €	24	9.600 €	1.100 €	18	50%	550 €	9.900 €	19.500 €
<b>Lote 2 (prórroga 2 años)</b>	<b>400 €</b>		<b>0 €</b>	<b>3.000 €</b>			<b>1.500 €</b>	<b>31.200 €</b>	<b>34.400 €</b>
profesor 1	0 €	24	0 €	1.200 €	24	50%	600 €	14.400 €	14.400 €
profesor 2	0 €	24	0 €	1.200 €	24	50%	600 €	14.400 €	14.400 €
profesor 3	400 €	8	3.200 €	600 €	8	50%	300 €	2.400 €	5.600 €
<b>Posible prórroga 2 años</b>									<b>73.400 €</b>
<b>Valor máximo total del contrato</b>									<b>146.800 €</b>

\*Todos los importes reflejados son sin IVA.

El contrato tiene dos conceptos retributivos, un fijo y un variable, en función de la facturación mensual de cada profesor.

- **Fijo:** 400€ mensuales (importe sin IVA) por cada uno de los profesores del lote 1 durante la vigencia del contrato y en relación al lote 2, dicho fijo mensual de 400€ (importe sin IVA) se devengará en aquellos meses que se requiera por demanda de la instalación de los servicios de dicho tercer profesor.
- **Variable:** en función de la facturación mensual de los diferentes conceptos de enseñanza (importe sin IVA), por cada uno de los profesores, se facturará el 50% de dicha facturación mensual.

El pago del precio se efectuará dentro de los 15 días posteriores a la presentación mensual de la factura a nombre de CANTUR, S.A. y con su conformidad, de acuerdo con la legislación vigente y acompañada de la correspondiente documentación justificativa de los conceptos a los que corresponde.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el importe indicado **(146.800,00 €)** contempla los gastos de estructura asociados y el beneficio industrial, según la siguiente distribución:

- Los costes derivados de las normativas laborales vigentes ascienden a 88.080,00 euros.
- Los gastos generales de estructura ascienden a 14.680,00 euros.
- El beneficio industrial asciende a 29.360,00 euros.
- Otros costes derivados de la estructura material de los suministros asciende a 14.680,00 euros.

De esta manera, resulta un Valor Estimado Máximo del Contrato que asciende a **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (146.800,00 €)** (IVA excluido).

## 5.- PROPUESTA CRITERIOS ADJUDICACIÓN

Se proponen a continuación los criterios que se tendrán en consideración para la valoración de las ofertas a efectos de adjudicación para cada uno de los lotes.

### 1. Formación Genérica (hasta un máximo de 30 puntos):

Se valorarán, hasta un máximo de 30 puntos, para los dos profesores mínimos establecidos, cumplir con los siguientes requisitos, valorados individualmente.

Jugador/a profesional de golf ..... 5 puntos / profesor

Jugador/a con participación en Circuito Europeo ..... 5 puntos / profesor

Titulación superior de golf ..... 5 puntos / profesor

### 2. Formación Específica (hasta un máximo de 30 puntos):

Se valorarán, hasta un máximo de 30 puntos, para los dos profesores mínimos establecidos, cumplir con los siguientes requisitos, valorados individualmente.

Experto certificado titulación TPI (Titleist Performance Institute) ..... 5 puntos / profesor

Conocimientos análisis de swing por ordenador ..... 5 puntos / profesor

Informática nivel usuario (Word y Excel) ..... 5 puntos / profesor

**3. Experiencia (hasta un máximo de 40 puntos):**

Se valorará, hasta un máximo de 40 puntos, cada año de experiencia, para los dos profesores mínimos establecidos, valorados individualmente.

Año de experiencia ejerciendo enseñanza en clubes o canchas ..... 5 puntos / año / profesor

Se considerarán acreditados, mediante certificado emitido por empresas, entidades, organismos donde hayan prestado los servicios.

Santander, a 09 de septiembre de 2020

Luis Pérez San Miguel

Director Campo de Golf Abra del Pas – Celia Barquín